REQUERIMIENTO TÉCNICO MUNICIPIO DE MOGOTES	
SECRETARIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.
RESPONSABLE	JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
FECHA DE ELABORACIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la Constitución Política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

En cumplimiento de lo anterior la suscrita secretaria, elabora el presente documento, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista.

Una de las formas generales de mejorar la capacidad de gestión de un territorio es la formulación de proyectos en materia de infraestructura en los diferentes sectores de competencia de los municipios y de esta forma contar con procesos claros, objetivos, argumentos técnicos para gestionar los recursos estrictamente necesarios contemplados en los proyectos que terminen por dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Las vías rurales son la columna vertebral del sistema de transporte veredal y su estado influye directamente en la calidad de vida de los habitantes. La reparación y mantenimiento adecuado de las vías es fundamental para garantizar un tránsito seguro y fluido. La construcción de obras complementarias (alcantarillas) permitirá mejorar el estado actual de las vías, asegurando que se optimicen los recursos y se aborden las problemáticas de manera efectiva.

En el municipio de Mogotes se han presentado algunos casos de afectación a vías, puentes y obras complementarias, debido a la manifestación de eventos amenazantes que al encontrar escenarios de vulnerabilidad generan pérdidas económicas y daños físicos, ambientales, y sociales. En este caso el evento amenazante se debe a las fuertes lluvias que se han presentado durante la primera temporada invernal lo cual ocasiono el colapso en las vías ubicadas en las diferentes veredas del municipio, igualmente ha ocasionado socavación de taludes imposibilitado el paso de vehículos. Las vías afectadas se encuentran con tránsito vehicular restringido y con amenaza de quedar intransitables debido a que día a día se siguen socavando con la gran cantidad de aguas lluvias producto de los fuertes aguaceros que se han presentado.

Ya expuesta la situación, y teniendo en cuenta que el factor de vulnerabilidad es inminente al igual que el riesgo de colapso de las vías se hace necesario a través de los procesos de contratación de obra pública, establecer y ejecutar acciones en beneficio de estas comunidades, acudiendo a los recursos destinados para mejoramiento de vías terciarias, el cual está destinado para atender estos casos y así solucionar la problemática y evitar pérdidas económicas , materiales y vidas humanas que es lo más importante para nuestro municipio.

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y la existencia de recursos en el sector de Transporte y según su indicador de vías terciarias mejoradas, se debe realizar el "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER"

Según las visitas realizadas por el personal de apoyo a la Secretaría de Planeación se pudo evaluar que las vías y alcantarillas a construir son:

ALCANTARILLA VEREDA CUCHIQUIRA
COORDENADA: 6°29'02.0"N 72°57'47.4"W



ALCANTARILLA VEREDA SANTA BARBARA
COORDENADA: 6°26'20.3"N 72°58'54.8"W



ALCANTARIALLA VEREDA CAUCHOS
COORDENADA: 6°34'39.8"N 72°54'37.4"W



ALCANTARILLA VEREDA SAN ROQUE
COORDENADA: 6°29'30.8"N 73°04'07.9"W



ALCANTARILLA MIRA FLORES

COORDENADA: 6°34'25.2"N 72°57'00.5"W



ALCANTARILLA CUCHIQUIRA SECTOR ORATORIO

COORDENADA: 6°30'39.4"N 72°56'24.5"W



El proyecto se encuentra incluido en el plan de desarrollo 2024 - 2027 "UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS", específicamente en lo relacionado con el Programa Infraestructura red vial primaria, donde se han encontrado problemas deterioro de la malla vial, estado deficiente de las vías, y colapso de taludes que generan problemas de transporte que desembocan en dificultades sociales para las familias. La justificación para contratar la construcción de alcantarillas en el municipio de Mogotes, Santander, se basa en la necesidad urgente de mejorar las condiciones de las vías terciarias para garantizar la seguridad vial, optimizar la movilidad, promover el desarrollo económico y cumplir con los estándares técnicos y normativos. Además, este proyecto contribuirá al bienestar de los ciudadanos y a la sostenibilidad de las futuras generaciones.

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales en materia de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona natural o jurídica idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de los procedimientos dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	SUMINISTRO/COMPRAVENTA	CONSULTORIA	OBRA PÚBLICA
			X

OBJETO

"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER"

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá efectuar la ejecución de las actividades que se describe en el recuadro que se anexa a continuación:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			

PRELIMINARES						
1		600		Excavación mecánica en material común (incluye retiro de sobrantes)	m^3	211,20
2		600		Excavación mecánica en roca (incluye retiro de sobrantes)	m^3	52,80
BASES SUBBASES Y RELLENOS						
3		610		Rellenos para estructura con material seleccionado	m^3	96,00
CONCRETOS Y ACERO						
4		640		Acero figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm² (60.000 psi) - ALCANTARILLAS	kg	3.473,40
5		630		Concreto clase D (21Mpa ó 3000 PSI)- ALCANTARILLAS	m^3	46,80
6		661		Tubería de concreto reforzado clase D, de 900 m de diámetro interior	m	36,00
7		630		Concreto clase F para solado de nivelación resistencia de 140 kg/cm² (2.000 psi) - ALCANTARILLAS	m^3	4,80

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la invitación, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada con su propuesta.
2. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
5. Entregar los elementos objeto de este contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas en el alcance del objeto contractual, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
6. Entregar elementos nuevos, de primera calidad
7. Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
8. El contratista asumirá en la ejecución del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la *regulación de protección al consumidor.*
9. Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.
10. Asumir el valor requerido para el transporte de los elementos al lugar de ejecución de este contrato.
11. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el alcance del objeto contractual.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
17. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
18. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

El futuro contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de **UN (01) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Ley 80 de 1993.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El presupuesto oficial asciende a la suma de **VALOR TOTAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE** ($229.398.038,00) incluidos impuestos departamentales y municipales, el cual se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES								
1		600		Excavación mecánica en material común (incluye retiro de sobrantes)	m³	211,20	$ 50.765,00	$ 10.721.568,00
2		600		Excavación mecánica en roca (incluye retiro de sobrantes)	m³	52,80	$ 111.112,00	$ 5.866.714,00
BASES SUBBASES Y RELLENOS								
3		610		Rellenos para estructura con material seleccionado	m³	96,00	$ 247.038,00	$ 23.715.648,00
CONCRETOS Y ACERO								
4		640		Acero figurado de refuerzo de 4.200 kg/cm² (60.000 psi) - ALCANTA	kg	3.473,40	$ 15.379,00	$ 53.417.419,00
5		630		Concreto clase D (21Mpa ó 3000 PSI)- ALCANTARILLAS	m³	46,80	$ 1.812.868,00	$ 84.842.222,00
6		661		Tubería de concreto reforzado clase D, de 900 m de diámetro interior	m	36,00	$ 1.239.648,00	$ 44.627.328,00
7		630		Concreto clase F para solado de nivelación resistencia de 140 kg/cm² (2.000 psi) - ALCANTARILLAS	m³	4,80	$ 1.293.154,00	$ 6.207.139,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 229.398.038,00**

VALOR TOTAL		**$ 229.398.038,00**

Página 1

FORMA DE PAGO

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: La Entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto por precios unitarios teniendo en cuenta que el sistema que más facilita la determinación del alcance del objeto en contratos de este tipo (en relación a criterios de cantidad, calidad, especificación, plazos, y costos de la ejecución de la obra); permite una mejor comparación de las diferentes ofertas; posibilita la determinación de obras no previstas así como los aumentos y disminuciones (mayores y menores cantidades) y ajustes de precio; permite un mejor control de la ejecución para la autorización de los pagos (dado que éstos se efectúan sobre la base de la cantidad de obra ejecutada verificable por ambas partes) y control de la utilización de los recursos y que la obra se ejecute en el tiempo previsto en el Cronograma de Ejecución e Inversión. La entidad pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio del contrato, de la siguiente manera:
De conformidad con las opciones establecidas en la forma de pago del ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO, anexo dado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN SUS DOCUMENTOS TIPO para procesos contractuales que se adelanten bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía establecida, ha establecido la siguiente forma de pago para con el presente proceso contractual: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato
Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 25 – 00575 de fecha treinta (30) de octubre de 20xx con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CDP NO. 26 – 00575			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.005.240204105	Alcantarillas construidas	RETIROS FONPET	$ 204.820.156,00
2.3.2.02.02.005.240204105	Alcantarillas construidas	R.F. SGP - PROPóSITO GENERAL	$ 24.577.882,00
Total			$ 229.398.038,00

BANCO DE PROYECTOS Y METAS FRENTE AL PAN DE DESARROLLO

Por ser fuente de financiación recursos de inversión, el proyecto denominado CONTRATAR EL "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER". se encuentra contemplado dentro del plan de Desarrollo del municipio de

Mogotes Santander denominado "UNIDOS CONSTRUIMOS EL MOGOTES QUE QUEREMOS" para el periodo 2024 – *2027 dentro de la siguiente manera:*

PROCESO CONTRACTUAL:	
NOMBRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS DIFERENTES VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES – SANTANDER
VALOR	$229.398.038,00
DURACIÓN	VEINTE (20) DIAS
SECRETARÍA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO A VINCULAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL:	
NÚMERO BPIN	**202500000050033**
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER
SECTOR	24 TRANSPORTE
PROGRAMA	2402 INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
META DE PRODUCTO	2402041VÍA TERCIARIA MEJORADA
INDICADOR PRODUCTO	240204105 ALCANTARILLA CONSTRUIDA

Para constancia se firma en el Municipio de Mogotes, Santander, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.